

**Propuesta de inicio de la Secretaría General de Medio Ambiente, Cambio Climático y Economía Azul del procedimiento de elaboración del Anteproyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía (LAMA).**

De conformidad con lo previsto en la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendiéndose oportuna la elaboración de la disposición que a continuación se indica, conforme se justifica en la memoria adjunta y demás documentación exigida, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 6 del Decreto 162/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul,

SE PROPONE

Iniciar el procedimiento para la elaboración del Anteproyecto de Ley de Agentes de Medio Ambiente de Andalucía.

En Sevilla,  
LA SECRETARIA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, CAMBIO CLIMÁTICO Y ECONOMÍA AZUL

Fdo.: María López Sanchís



|              |                     |   |            |
|--------------|---------------------|---|------------|
| FIRMADO POR  | MARIA LOPEZ SANCHIS | 24/04/2024  | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN |                     | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |            |